



UNIVERSIDAD DE CHILE
Instituto de la
Comunicación e Imagen
ICEI



AUTORIZA GASTOS DE
PERMANENCIA QUE INDICA

SANTIAGO, 23 de julio de 2013

RESOLUCIÓN N° 142

Con fecha 23 de julio de 2013, el Instituto de la Comunicación e Imagen ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con fuerza de ley N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del DFL N 153, de 1981, Estatuto de la Universidad de Chile; en el Decreto Universitario N 3581 de 1986; en el Decreto Universitario N° 2505 de 2010; en el Decreto Universitario N° 2642 de 2012; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y Decreto Universitario 1290 de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, en Chile no existe un especialista de la especialidad de "Estrategias narrativas del audiovisual de protesta" que ostenta la Profesora María Concepción Mateos Martín, reconocido internacionalmente y ante la necesidad de contar con su presencia, el Instituto de la Comunicación e Imagen lo ha convocado para dar relevancia a las actividades académicas del Magíster en Comunicación Política.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el pago de \$318.352.- (Trescientos dieciocho mil trescientos cincuenta y dos pesos), por concepto de gastos de permanencia a la **Profesora MARÍA CONCEPCIÓN MATEOS MARTÍN**, de nacionalidad española, **con pasaporte español N° 11766120-X**, residente en España, procedente de la Universidad Rey Juan Carlos, quién dictará el Monográfico: "Estrategias narrativas del audiovisual de protesta", los días 7, 12, 14 y 19 de agosto de 2013.

2- Impútese el gasto que irroga la presente resolución al Título A, Subtítulo 2, Ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente.

Regístrese y Comuníquese,



José Miguel Labrín Elgueta
Subdirector
Instituto de la Comunicación e Imagen



María Olivia Mönckeberg Pardo
Directora
Instituto de la Comunicación e Imagen

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Instituto de la Comunicación e Imagen
Subdirección Instituto de la Comunicación e Imagen
Dirección económica y Administrativa ICEI
Archivo

MOMP/JMS/msu.



UNIVERSIDAD DE CHILE
Instituto de la
Comunicación e Imagen
ICEI

DIRECCIÓN DE POSTGRADO



MEMORANDUM N°159

A : **MARÍA OLIVIA MONCKEBERG**
DIRECTORA
INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN

DE : **MARÍA EUGENIA DOMINGUEZ SAUL**
DIRECTORA DE POSTGRADO (S)
INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN

Santiago, 10 de julio de 2013

Estimada Directora:

Solicito a usted, autorizar ayuda de viaje para la señora **MARÍA CONCEPCIÓN MATEOS MARTÍN**, Pasaporte 11766120-X, por el Monográfico "Estrategias narrativas del audiovisual de protesta", al interior del Magíster en Comunicación Política, equivalentes a 16 horas pedagógicas, realizadas entre el 01 de agosto al 31 de agosto de 2013, a 0,87 UF (01/04/2013) el valor hora, cancelado en 1 cuota, por la cantidad de **\$318.352.-**

Le saluda atentamente a usted.




MARÍA EUGENIA DOMINGUEZ SAUL
DIRECTORA DE POSTGRADO (S)
INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN



MEMORANDUM N° 157

**A : ROXANA PEY T.
DIRECTORA DE POSTGRADO
INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN**

**DE : LORENA ANTEZANA BARRIOS
COORDINADORA MAGÍSTER
INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN**

Santiago, 18 de junio de 2013

Estimada Directora:

Junto con saludarla solicito a Ud. gestionar la tramitación del pago del monográfico que se realizará en el marco del Programa de Magíster en Comunicación Política y que se materializará como **ayuda de viaje** para la profesora invitada que señalo a continuación:

Profesora invitada: Concepción Mateos Martín

Nacionalidad: Española

Universidad: Rey Juan Carlos

CI N°: 11766120-X

Monográfico: "Estrategias narrativas del audiovisual de protesta"

Nro de horas a pagar: 16 (lunés 12, miércoles 14 y lunes 19 de agosto).

Total: \$ 318.352.- (calculado en base a valor UF del 01 de abril de 2013).

Adjunto fotocopia de CI de la profesora y programación del monográfico.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Lorena Antezana Barrios
Coordinadora
Magíster en Comunicación Política**